## **MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA** SECPLAC

**APRUEBA RES. EXENTA 257 (13.02.2013) DECRETO EXENTO** Sección 1era. LA CISTERNA.

1250

19 MAR. 2013

## LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE: **VISTOS:**

- 1.-El memorándum N° 565 del 07.03.2013 del Depto. de Salud.
- 2.-Resolución Exenta Nº 257 del 13.02.2013

## TENIENDO PRESENTE:

- 1.-Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias. aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.-El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica v complementa dicho Realamento.
- 4,-El Decreto Exento Nº 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

## DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE la Resolución Exenta Nº 257 del 13.02.2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, que aprueba convenio ralenominado " Metas Sanitarias 2012, por proceso de evaluación a Centros de Salud de las comunas de competencia del Servicio de Salud Metropolitano Sur" que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto
- 2.- El Departamento de Salud Municipal, velara por la correcta implementación, ejecución y cumplimiento de los plazos y objetivos del mismo.
- 3.- IMPUTESE, al Presupuesto de Salud, Programas Especiales con el Servicio de Salud Sur.

AD DA

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

RFR/POF/Mmc.-

1. Secretaría Municipal

2. Dirección de Control

- 3. Dirección Administración y Finanzas
- 4. Dirección de Asesoría Jurídica
- 5. Depto. Contabilidad
- 6. Depto. Recursos Humanos
- 7. Depto. de Salud
- 8. Oficina de Partes
- **9.** C.c. Secplac (2)

VENZALIDA REY SECPLANECTORA SECPLAC

"For Order del Sr. Alcalde"

Secplac • Pedro Aguirre Cerda 0161 Ø 540 76 06